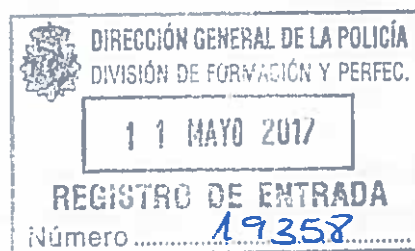


Madrid a 11 de mayo de 2017.
Reg. Sld. Nº 706/17
Director Ajunto Operativo
Florentino Villabona Madera



Sr. Director,

Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificado de Policía, en relación a la reunión del viernes 5 de mayo, donde se nos informó sobre la propuesta para reforzar ciertos servicios durante los meses de verano (julio, agosto y septiembre), concretamente en las unidades encargadas de la seguridad de edificios (policiales y no policiales), radio-patrullas, Sala de 091, módulos hospitalarios, conducciones y custodia de internos, que prestan servicio a turnos rotatorios, pasando de forma obligatoria de realizar el turno habitual (Tarde-Tarde, Mañana-Mañana, Noche-Noche, saliente y cuatro libres), a Tarde-Tarde, Mañana-Mañana, Noche-Noche, saliente y tres libres durante tres ciclos; suponiendo tres jornadas más de trabajo al mes, por lo que se planteaba el abono de 240 € mensuales para la Escala Básica, y la cuantía proporcional para el resto de escalas afectadas, compensando así la pérdida de un día de descanso entre ciclo y ciclo; también se nos dijo que seríamos citados para ampliar esta información y escuchar nuestra postura al respecto.

Ante la cercanía del periodo vacacional, consideramos necesario que por parte de la DAO se convoque a las organizaciones sindicales lo antes posible, ya que esta cuestión está generando problemas de cara a la planificación de las vacaciones en consonancia con los condicionantes de ámbito familiar, ya que muchos compañeros, amparados en el plazo estipulado en la Guía Interpretativa de la Circular de Vacaciones, Permisos, Licencias y Otras Medidas de Conciliación de 3/05/2016, apartado 1.2 modo de disfrute y término temporal de las vacaciones, punto plazo de solicitud, que estipula que se podrán solicitar con hasta dos meses de antelación al inicio del periodo vacacional, ya las han comenzado a solicitar atendiendo a su actual modalidad de turnos recogidos en la Circular que regula la Jornada Laboral de 18 de diciembre de 2015.

Por todo lo expuesto, es por lo que se **solicita que por parte de la DAO seamos convocados de manera urgente para abordar esta cuestión, cuya falta de previsión está generando grandes problemas para la conciliación de la vida laboral y familiar del colectivo.**

Atentamente,